



**GUZMAN
ANDRADE
SALGADO**

ABOGADOS

11384-71

P. Varea

Quito, 10 de mayo de 1984

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
Superintendente de Compañías



SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Señora Superintendente:

De conformidad con lo que expresa el artículo 21 de la Ley de Compañías, cúpleme hacer llegar a usted una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía Ingeniería y Comercio S. C. Ltda., debidamente legalizada, la cual fue otorgada el día 29 de abril de 1984 ante el notario décimo noveno del cantón Quito.

anexo

Muy atentamente

Miguel Andrade Varea
Dr. Miguel Andrade Varea.



1 ciudad, a quienes en adelante podrá citarse como "los ce-
2 dentes"; y, DOS.- Por otra, los señores Ingenieros Vi-
3 cente Fernando Velasteguí Morillo, Germán Sinche G. y Al-
4 fonso Ochoa P., de nacionalidad ecuatoriana, mayores de -
5 edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en
6 adelante podrá citarse como "los cesionarios" . - : ANTE
7 CEDENTES: Y UNO.- INGENIERIA Y COMERCIO C.LTDA. INCO, es
8 una sociedad de responsabilidad limitada, constituida en
9 la ciudad de Quito el tres de abril de mil novecientos se-
10 tenta y tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, -
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el die-
12 cisiete de abril del mismo año.- DOS.- El veinte y ocho
13 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, por escri-
14 tura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón -
15 Quito, la compañía aumentó su capital y reformó sus esta-
16 tutos. Tal escritura fué inscrita en el Registro Mercan-
17 til del cantón Quito el veinte de febrero de mil novecien-
18 tos setenta y nueve.- TRES.- Por escritura pública otor-
19 gada el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres,
20 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor -
21 Jorge Campos Delgado, la indicada compañía aumentó su ca-
22 pital, reformó, codificó sus estatutos y prorrogó su pla-
23 zo, habiéndose inscrito dichos actos en el Registro Mer-
24 cantil del mismo cantón.- CUATRO.- La Junta General
25 Universal de Socios de INGENIERIA Y COMERCIO C.LTDA. INCO,
26 reunida en esta ciudad el once de abril de mil novecientos
27 ochenta y cuatro, resolvió autorizar a los señores Luis A.
28 Loza Jara y Josefina Vaca G. a vender la totalidad de sus -

1 GENIERIA Y COMERCIO C.LTDA.INCO, queda distribuido de la

2 LA siguiente forma:

3	SOCIOS	PARTICIPACIONES
	CAP.SUSCRITO	
4	Ing.Germán Sinche G. S/ 1.400.000	1.400
5	Ing.Vicente Fernando Velasteguí S/ 500.000	500
6	Sr. Alfonso Ochoa P. S/ 100.000	100
7	T O T A L S/ 2.000.000	2.000

8 DOCUMENTO HABILITANTE: Como tal se agrega la certificación
9 conferida por el Gerente General de INGENIERIA Y COMERCIO

10 C.LTDA.INCO.- Lo Usted, señor Notario, se servirá agregar
11 las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta
12 validez de esta escritura. (firmado) Doctor Miguel An-

13 drade Varea, Matrícula Nº novecientos setenta y cuatro. -"

14 Hasta aquí la minuta que me ha sido entregada, la misma que
15 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

16 Leída que les fué a los comparecientes la escritura que an
17 tecede, éstos se ratifican en todo su contenido; y, para
18 -constancia, firman con el suscrito Notario en unidad de -

19 acto. firmado). Luis A. Loza J.- Cédula de Identidad
20 número 170175833-4.- Tributaria número 86356.- Certi-
21 ficado de Votación número 080-062.- firmado).- Jo-
22 sefa Vaca.G.- Cédula de Identidad número 170326292-1.-
23 Tributaria número 392638.- Certificado de Votación -
24 número 084-226.- firmado). Ilegible.- Ing. Vicente -
25 Fernando Velasteguí Morillo.- Cédula de Identidad núme-
26 ro 170016082-1.- Tributaria número 080622.- Certifi-
27 cado de Votación número 154-135.- firmado). Alfonso
28 Ochoa .- Cédula de Identidad número 110003635-7.- Tri-

3

1 - participaciones sociales, en favor de los señores Ingenie
 2 ros Vicente Fernando Velastegui M.; Germán Sinche G. y Al
 3 fonso Ochoa G., en las proporciones que se indican más ade
 4 ante, y conforme consta de la certificación expedida por
 5 el Gerente General de la compañía, que se acompaña. -----



6 CONCESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes que que-
 7 dan señalados, los cedentes tienen a bien transferir en -
 8 favor de los cesionarios, la totalidad de las participa-
 9 ciones de que son titulares en la compañía INGENIERIA Y
 10 COMERCIO C.LTDA. INCO, de acuerdo con el siguiente detalle

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Nº PARTICI PACIONES</u>
Sr. Luis A. Loza Jara	Ing. Vicente Fernando	
	Velastegui M.	340
Sr. Luis A. Loza Jara	Ing. Germán Sinche G.	400
Sr. Luis A. Loza Jara	Sr. Alfonso Ochoa P.	100
Srta. Josefina Vaca G.	Ing. Vicente Fernando	
	Velastegui M.	160

18 - Se deja constancia que las participaciones sociales tie-
 19 nen un valor nominal de NUN MIL SUORES. - PRECIO DE LA

20 TRANSFERENCIA: El precio que los cesionarios pagan a los
 21 cedentes por las participaciones transferidas es el valor
 22 nominal de ellas, valores que éstos últimos declaran tener
 23 recibidos a satisfacción y sin lugar a reclamo de ninguna

24 clase. - CONTENIDO DE LA TRANSFERENCIA: Las transferen-
 25 cias que se efectúan comprenden las participaciones socia-
 26 les, así como todos los derechos inherentes a ellas, por
 27 todo concepto. - DISTRIBUCION DEL CAPITAL: Como conse-
 28 cuencia de la transferencia precedente, el capital de IN-



NOTARIA 19ª.
DR. JORGE CAMPOS D.



1 butaria número 33016.- Certificado de Votación número
 2 118-136.- firmado). Germán Sinche G.- Cédula de Iden-
 3 tidad número 170112714+2.- Tributaria número 18482.-
 4 Certificado de Votación número 162-108.- El Notario.-
 5 firmado). Dr. J. Campos D.- DOCUMENTO HABILITANTE .-
 6 Ingeniería y Comercio Cía. Ltda.- Certificación: En
 7 mi calidad de Gerente General y representante legal de
 8 la Compañía " INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO ",

9 certifico que la Junta General Universal de Socios , reu-
 10 nidad en esta ciudad el día de hoy, autorizó realizar
 11 las siguientes cesiones de participaciones:- -----

<u>CEDENTE:</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NRO. DE PARTI- CIPACIONES</u>
Sr. Luis A. Loza - Jara	Ing. Vicente F. Velastegui	340
Sr. Luis A. Loza Jara	Ing. Germán Sinche G.	400
Sr. Luis A. Loza Jara	Sr. Alfonso Ochoa P.	100
Srta. Josefina Vaca	Ing. Vicente F. Velastegui M.	160

17 Es cuanto certifico en honor a la verdad.- Quito, 11 de
 18 Abril de 1984.- firmado). Ilegible.- Sr. Luis A. Loza Jara.
 19 Gerente General.-

23 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
 24 SEGUNDA copia, firmada y sellada en Quito, a
 25 diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.



Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

RAZON: - Tomé nota de la presente Cesión de Partici-
paciones, hecha en la Compañía INGENIERIA Y COMERCIO
C. LTDA INCO", por los señores Luis A. Loza Jara
y señora Josefina Vaca C., a favor de los señores-
Ingenieros Vicente Fernando Velástegui y German Sin-
che G., y Alfonso Ochoa; al margen de la matriz -
de la Escritura Pública de Constitución de la men-
cionada compañía, otorgada ante el Notario doctor -
Wladimiro Villalba Vega, el tres de Abril de mil-
novecientos setenta y tres; y cuyo archivo se halla
actualmente a mi cargo.- Quito, a tres de Mayo de
mil novecientos ochenta y cuatro . -



Jorge Macías de Cevallos
Dr. Jorge Macías de Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.771
del Registro Mercantil de diez y siete de Abril de mil nove-
cientos setenta y tres, a fs. 1057 (vts) tomo 104, correspon-
diente a la Constitución de la Compañía "INGENIERIA Y COMERCIO
CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participa-
ciones.- Quito a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y
cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL